02/12/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Condenada la administradora de una comunidad de propietarios que desvió 236.800 euros de las arcas comunitarias

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ratificado la **condena a una administradora de una comunidad de propietarios como autora de un delito de administración desleal**, ya que realizó numerosas transferencias de dinero desde las cuentas bancarias de la comunidad a terceros, que causaron un perjuicio económico a los comuneros valorado en 236.799 euros.

En consecuencia, la sentencia dictada por la Sala de lo Civil y Penal (disponible en el botón 'descargar resolución') confirma la condena que la Audiencia Provincial de Madrid impuso a la acusada, consistente en la pena de nueve meses y un día de prisión; se le ha impuesto una multa de 46 días con una cuota diaria de 6 euros; y **deberá indemnizar a la comunidad de propietarios con la cantidad de 236.799 euros**.

Una serie de operaciones que resultaron perjudiciales

En el presente caso enjuiciado, la acusada fue designada administradora de una comunidad de propietarios sita en Aravaca, desde el 2007 hasta marzo de 2018; gestión que ejecutó ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |